

283680



10 ha sido conseguido hasta la fecha prendiendo entre si los extremos del cinturón en puntos fijos, determinados, por los orificios en que se prende la hebilla.

15 La falta de elasticidad de los cinturones de piel, originada por la natural rigidez de este material, ha constituido siempre un inconveniente, a veces molesto por crearse una molesta presión en determinados momentos que ha precisado tener que aflojar el cinturón, para volverlo a apretar más tarde, todo ello por la falta de elasticidad que permitiera su constante acoplamiento sobre el cuerpo.

20 Se ha intentado la obtención de cinturones elásticos, pero siempre con poca fortuna y por ello rápidamente han desaparecido en el mercado. Unos por haber utilizado en lugar de la piel una banda elástica de goma opresiva con exceso porque de origen tenían que ser cortos, a cuyo inconveniente había que agregar su corta duración. Otros por adoptar una funda de
25 piel no flexible, en cuyo interior se disponía una goma de longitud sensiblemente menor que la de la funda, produciéndose durante su uso grandes arrugas en la piel exterior, muy molestas para el usuario, además de resultar antiestéticas.

30 Frente a estas soluciones llenas de inconvenientes, se ha conseguido mediante nuestro procedimiento de fabricación un cinturón elástico de piel, de una presentación impecable, antes y durante su uso, dotado de unas flexibilidad y suavidad muy apreciables y sobre todo con una elasticidad más que suficiente para absorber las diferencias de perímetro en más o en menos
35 que pueda experimentar el usuario, sin ejercer por ello en ningún momento una acción opresora molesta.

En nuestro procedimiento, se parte de las pieles comunmente utilizadas en la confección de esta prenda, las cua-



les en su proceso de curtición adquieren una extraordinaria
40 flexibilidad, traducida en una muy pequeña pero sensible elas-
ticidad.

45 Cuando la piel se halla en el estado de flexibilidad
indicado, se corta previamente en tiras de anchura conveniente
y se extienden sobre unos listones colocando las tiras de piel
de forma que su cara basta, no ornativa, quede visible suje-
tando sus extremos para que queden ligeramente tensas y sobre
ellas se pegan en toda su extensión unas bandas de goma, elás-
ticas. Estas bandas de goma que se unen por pegado sobre las
tiras de piel, cuando se adosan sobre éstas, han sido ligera-
50 mente estiradas en sentido longitudinal, de forma que la unión
de ambas piezas se realiza estando estas gomas sometidas a una
tracción o distensión, al igual que las tiras de piel.

55 Una vez se ha efectuado el montaje descrito, y cons-
tituido un todo único se sueltan los extremos de la pieza y
la natural retracción de la goma situada en el interior, enco-
gerá ligeramente la funda de piel que, como se recordará, se
había colocado también ligeramente estirada antes de pegarle la
banda de goma, procediendo entonces al acabado del cinturón.
Este ligero encogimiento de la funda de piel, no será apenas
60 apreciable porque lo embeberá o absorberá la rugosidad natural
de la piel que en el comienzo del proceso de fabricación había
quedado totalmente lisa por el estirado a que había sido some-
tida.

65 El cinturón así conseguido, ofrecerá la elasticidad
máxima que permita la funda de piel, que será bastante sensible,
y tanto en su forma distendida como en su forma normal o de re-
poso ofrecerá una superficie vistosa, exenta de arrugas, de
tacto agradable y que no producirá deterioros en la ropa ni
opresiones molestas a su usuario.



70

La estructura obtenida mediante nuestro procedimiento, permite su empleo como tirantes, ligas, etc.etc.

El montaje de hebillas, presillas u otros medios de sujeción se verificará siguiendo los métodos corrientes y con los medios apropiados.

75

Suficientemente descrito este procedimiento de fabricación, sólo nos resta manifestar que serán variables las circunstancias de materiales, tamaños y formas de los elementos utilizados, así como otros detalles de carácter accesorio, siempre y cuando estas variaciones no afecten a su esencialidad, que queda resumida en la siguiente

80

N O T A
= = = =

LOS puntos que se reivindican en la presente Patente de Invención, son:

85

1º.-Procedimiento de fabricación de cinturones de piel elásticos, que se caracteriza porque en la primera fase se dispone sobre una superficie lisa la banda de piel, con su cara basta no ornativa visible, sometiéndola a una fuerte distensión, suficiente para alisar ligeramente las rugosidades propias de la piel; sometida previamente a un proceso de curtición que le proporciona una ligera elasticidad, tras lo cual se superpone sobre la piel, en el mismo sentido longitudinal en que se verificó el estirado de aquella, una banda de goma ligeramente distendida también, cuya banda de goma quedará unida a la piel por medio de un fuerte pegamento en toda su extensión, y una vez seco aquel pegamento se sueltan sus extremos, y como consecuencia de la pequeña retracción que sufrirá la banda de goma, apenas ofrecerá la piel signos visibles, puesto que esta retracción quedará absorbida por las pequeñísimas y casi imperceptibles arrugas propias de la misma, que nuevamente se habrán producido al cesar la distensión de la

90

95

100



- 5 -

283680

piel conseguida en el comienzo del proceso de fabricación, tras lo cual, y con el cuerpo así conseguido se procederá al normal acabado de la pieza.Y

105

2º.-"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE CINTURONES DE PIEL ELASTICOS", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria descriptiva.

Esta Memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 107 líneas.

Valencia, 24 Diciembre 1962

Por autorización del interesado.

Juan López